



GOBERNU BILERA

Prensa-Txostena
Erabaki nagusiak

CONSEJO DE GOBIERNO

Dossier de Prensa
Acuerdos destacados

Vitoria-Gasteiz, 2010eko martxoak 23

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2010

PRESIDENCIA

Resolución de 9 de marzo de 2010, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convoca el Premio “Andrés de Irujo” para el año 2010.

ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto por el que se autoriza la toma de participación temporal en el capital de OINARRI, Sociedad de Garantía Recíproca S.G.R.

Decreto por el que se autoriza la toma de participación temporal en el capital de ELKARGI, Sociedad de Garantía Recíproca S.G.R.

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el Ministerio Fiscal para la creación de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio Fiscal.

VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto sobre autorización de participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la ampliación de capital de la sociedad Aparkabisa Bizkaiko Garraio Gunea, A.B. - Centro de Transportes de Bizkaia, A.B.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Decreto de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

**MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA**

Orden por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio 2010 de las ayudas previstas en el Decreto 234/2000, de 21 de noviembre, por el que se regulan las ayudas de promoción y desarrollo de las zonas altamente dependientes de la pesca en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden por la que se procede a la convocatoria, para el ejercicio 2010, de las ayudas a proyectos piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña previstas en el Decreto 242/2000, de 28 de noviembre.

CULTURA

Orden por la que se establece y regula el régimen de concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las artes plásticas y visuales.

Orden de las Consejeras de Empleo y Asuntos Sociales y de Cultura, por la que se convoca el programa Juventud Vasca Cooperante, para el año en curso.

Presidencia

CONVOCADO EL PREMIO ANDRÉS IRUJO 2010

El Gobierno Vasco ha aprobado en Consejo de Gobierno la convocatoria de una nueva edición del Premio Andrés de Irujo, a iniciativa de la Secretaría General de Acción Exterior.

Estos premios, que se instauraron en el año 2003, están destinados a obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca o con vivencias personales vinculados a la emigración vasca del siglo XX, y consiste en la publicación o difusión de la obra o trabajo premiado.

Andrés de Irujo y Ollo dirigió, junto con Isaac López de Mendizábal, la Editorial Vasca Ekin de Buenos Aires. Su segunda gran obra fue la creación del Instituto Americano de Estudios Vascos.

Economía y Hacienda

AUTORIZADA LA TOMA DE PARTICIPACIÓN TEMPORAL EN EL CAPITAL DE OINARRI Y DE ELKARGI

La toma de participación temporal en los capitales de las Sociedades de Garantía Recíproca, ELKARGI y OINARRI, tiene el objeto de reforzar los Fondos Propios y los Coeficientes de Solvencia de ambas entidades, hasta la cancelación de los riesgos “no habituales” derivados por la Línea de Créditos de Circulante a Pymes y autónomos propiciada por el Gobierno Vasco.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2010 autorizaron al Gobierno a aprobar, a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda, un programa de apoyo a la financiación de las empresas vascas dotado con un máximo de 600 millones de euros. El Consejo de Gobierno del pasado 9 de marzo aprobó el programa con el objetivo de sostener y apoyar la actividad productiva de las empresas vascas, una ampliación de la línea de actuación que en el año 2009 respaldó 2.200 operaciones para un total de 1.900 empresas.

El objetivo del Programa se concreta en financiar las necesidades de circulante de las PYMEs y autónomos; la renovación de la deuda a corto plazo, la adecuación de la deuda a corto plazo en deuda a medio y a largo plazo.

Los préstamos, son de entre 50.000 y 600.000 euros para las pymes; y de entre 10.000 y 100.000 para los empresarios individuales y profesionales autónomos. y pueden completarse con la línea ICO Liquidez.

Los avales son emitidos por las dos Sociedades de Garantía Recíproca de Euskadi, Elkargi y Oinarri; y por la propia Administración de la Comunidad Autónoma Vasca.

Justicia y Administración Pública

CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO FISCAL

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Justicia y Administración Pública, ha aprobado en su reunión de hoy el convenio por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio Fiscal.

Esta comisión mixta se constituye en órgano de colaboración y asistencia técnica para informar o proponer actuaciones en todo lo relativo a dotación de recursos humanos, medios informáticos, locales y dependencias asignados al Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La presidencia de la comisión mixta la ejercerán, por semestres naturales y de forma alternativa, la Consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendia, y la Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco, María Ángeles Montes. Además formarán parte de la comisión, por parte del Gobierno Vasco, el Viceconsejero de Justicia, el director de Modernización de la Administración de Justicia y las directoras de la Oficina Judicial y Fiscal y de Justicia. Por parte del Ministerio Fiscal, estará un fiscal designado por la Fiscalía General del Estado y los tres Fiscales Jefes de las Fiscalías Provinciales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia.

La Comisión Mixta de Coordinación celebrará al menos dos sesiones ordinarias al año. Asimismo se podrán convocar sesiones extraordinarias cuando lo estime oportuno la Presidencia o a petición de una cuarta parte de los vocales. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por consenso de ambas representaciones

Vivienda, Obras Públicas y Transportes

APROBADO DECRETO PARA QUE EL GOBIERNO VASCO PARTICIPE EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD APARKABISA

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un decreto por el que autoriza al Ejecutivo participar con quinientas mil cuarenta y dos euros (500.042 euros) en la ampliación de capital de la sociedad Aparkabisa Bizkaiko Garraio Gunea, A.B. – Centro de Transportes de Bizkaia, A.B.”. De esta forma el nuevo porcentaje de la participación del Gobierno es del 19,96%.

El incremento de las relaciones comerciales entre los países comunitarios y la importancia económica del sector del transporte han motivado la creación en Europa de estos centros que facilitan el contacto entre la oferta y la demanda de transporte, a la vez que posibilitan la coordinación intermodal, mejorando la organización, gestión y coordinación de las empresas.

El objeto social de Aparkabisa es la realización de aquellos fines, dirigidos a la promoción, preparación y explotación de Centrales Integrales de Mercancías y aparcamiento para vehículos pesados en Bizkaia.

El capital social anterior a la ampliación era de algo más de cuarenta y cinco millones de euros (45.141.327, €). El Ejecutivo participaba con un importe de algo más de nueve millones de euros (9.008.936 €), lo que suponía un porcentaje del 19,957%.

Aparkabisa ha acordado ampliar su capital social en dos millones y medio de euros (2.500.212,€), representados por cinco mil doscientas (5.200) acciones nominativas de cuatrocientas ochenta euros (480,81 €) de valor nominal.

Empleo y Asuntos Sociales

CREADA LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión el decreto por el que se crea la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo-Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia. Este decreto, que recoge el reglamento de organización y funcionamiento, es el paso previo para la puesta en marcha, aproximadamente dentro de seis meses, del organismo que en adelante se encargará de planificar y gestionar en Euskadi las políticas de cooperación al desarrollo.

La decisión que hoy ha adoptado el Gobierno forma parte de un calendario legislativo que se inició en febrero de 2007 con la aprobación de la Ley de Cooperación al Desarrollo, y que posteriormente, en junio de 2008, tuvo su continuidad en la ley que creaba y regulaba la Agencia vasca para la Cooperación al Desarrollo.

El volumen de trabajo, cada vez mayor, y la complejidad de los asuntos relacionados con la cooperación al desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos justifican la creación de un organismo que, con la actual configuración del Gobierno, estará adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. El trabajo de la Agencia permitirá coordinarse mejor con otras instituciones, optimizar la planificación con los agentes de cooperación y dotar de mayor agilidad y transparencia a los procedimientos administrativos y de evaluación.

La Agencia, que tendrá su sede en Vitoria-Gasteiz, se constituye como un ente público de derecho privado y, por lo tanto, tendrá capacidad jurídica propia para llevar a cabo sus fines. Además de la ejecución de la política de cooperación para el desarrollo, ostentará, entre otras, las competencias para gestionar recursos económicos y materiales, asesorar al Gobierno en la planificación de políticas de cooperación, y gestionar las transferencias de fondos públicos.

Su puesta en funcionamiento no va a alterar el presupuesto de 51 millones de euros, inicialmente asignado a la Dirección de Cooperación para el Desarrollo para 2010 (50 millones son fondos para subvencionar proyectos, y un millón para gastos de gestión). Sí lo hará a nivel de plantilla, que estará compuesta por 17 personas.

Durante el periodo de transición hasta el inicio de actividades, la actual Dirección de Cooperación al Desarrollo, integrada en el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales irá mutando de forma progresiva hasta establecerse como Agencia. Entre tanto, se deberán constituir los órganos de gobierno (presidencia, consejo rector y dirección), de gestión (Servicio de Gestión General, Servicio de Planificación Estratégica, Servicio de Coordinación Técnica) y el comité de dirección.

En estos momentos, hay 167 cooperantes vascos trabajando en 428 proyectos subvencionados por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales que se hallan en fase de ejecución desde 2003. La cooperación al desarrollo vasca se ha orientado tradicionalmente a países de Centroamérica y Sudamérica, aunque en los últimos años se está realizando un importante esfuerzo por ampliar nuestra presencia en África, donde las cifras de desnutrición y pobreza son alarmantes. La Agencia va a potenciar la cooperación con el continente negro, y a esos efectos tiene previsto destinar el 30% de sus fondos.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

EL GOBIERNO APRUEBA DESTINAR 3,9 MILLONES AL DESARROLLO DE LAS ZONAS ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy destinar un total de 3.904.615 euros en subvenciones a la promoción y desarrollo de las zonas altamente dependientes de la pesca.

El Consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la Orden de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzalu, por la que se convoca esta línea de subvenciones, de las que tres millones son créditos de compromiso para 2011.

El objetivo de esta línea de subvenciones es apoyar aquellas medidas que contribuyan a revitalizar económicamente la actividad de los municipios considerados altamente dependientes de la pesca mediante la diversificación de las rentas y de su tejido productivo, de forma que no esté tan vinculado a la mar.

Los destinatarios de estas ayudas son entes locales, juntas administrativas, corporaciones de derecho público, asociaciones y organizaciones que trabajan en este ámbito, entre otros.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

APROBADA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS PILOTO DE ACCION RURAL EN ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la Orden por la que se convocan ayudas para el ejercicio 2010 por una suma total de 216.434 euros con el objetivo de impulsar proyectos piloto de acción rural.

El Consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca por la que se convoca esta línea de subvenciones destinadas a proyectos piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña.

Los destinatarios de estas ayudas son los entes locales, juntas administrativas, asociaciones de desarrollo rural o aquellas organizaciones que trabajan sin ánimo de lucro en este ámbito.

Cultura

APROBADAS LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

A propuesta de la Consejera de Cultura, el Consejo de Gobierno ha aprobado la Orden por la que se establece y regula el régimen de concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas y Visuales. Al objeto de llevar adelante la ejecución de actividades concretas en estas áreas se destina la cantidad de 450.000 euros. El Departamento de Cultura estima oportuno proceder a arbitrar un cauce que permita apoyar las acciones que el sector privado promueve y desarrolla en el sector de las Artes Plásticas y Visuales. Con tal medida se pretende sobre todo fomentar la investigación, formación de los sujetos implicados, la producción de obra artística, la difusión del arte contemporáneo y la labor creativa de los artistas vascos, así como posibilitar que obtengan el reconocimiento a su quehacer artístico.

Las diferentes áreas a subvencionar incluyen:

1.- Área de la formación

Participación en cursos, cursillos, seminarios, talleres en relación con las artes visuales dirigidos a la formación y perfeccionamiento de artistas, críticos, comisarios artísticos y profesionales del sector.

2.- Área de promoción-difusión

a) Organización/participación en eventos o manifestaciones de arte contemporáneo (certámenes, festivales, exposiciones, proyectos en residencia, proyectos de intercambios de artistas...) a celebrar en centros culturales de prestigio en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el Estado Español o en el extranjero, en los que se exhiba o difunda proyectos o trabajos de autores residentes en el País Vasco así como sus soportes documentales.

b) Manifestaciones de sensibilización sobre el arte contemporáneo (encuentros, jornadas, congresos, talleres, conferencias) que se lleven a efecto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como sus soportes documentales.

c) Realización de publicaciones en distintos soportes cuyo objeto sea la difusión del arte contemporáneo que se desarrolla en el País Vasco así como la promoción de los artistas y su obra.

3.- Área de creación-producción

Actividades que se realizan en el campo de la producción artística: ejecución de proyectos en los que el eje de la actividad sea la producción artística y elaboración de proyectos de investigación.

Cultura

CONVOCADO EL PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE PARA EL AÑO 2010

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Orden de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales y de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el programa Juventud Vasca Cooperante para el año 2010. Mediante dicha Orden se facilitará el desplazamiento de un máximo de 100 personas, en edades comprendidas entre 20 y 30 años, a determinados países y proyectos de cooperación seleccionados en virtud de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2010 de la Consejera de Cultura, por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante de Euskadi 2010.

Este programa nació con la finalidad de fomentar el valor de la solidaridad entre las personas jóvenes del País Vasco, además de propiciar su sensibilización en acciones de cooperación al desarrollo. En este sentido, se continúa con el objetivo de que las personas jóvenes del País Vasco se acerquen al concepto de cooperación ofreciendo la posibilidad de conocer "in situ" el desarrollo de tales acciones, experiencia que se verá ampliada y completada con la celebración previa de unas jornadas informativas y orientativas.

En la pasada edición fueron seleccionadas 93 personas, de los 455 jóvenes que presentaron su solicitud, que participaron en 48 proyectos presentados por las 56 ONGs de Desarrollo de Euskadi y de países del Sur que tomaron parte en la convocatoria.